



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO 0308
(25 OCT 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Y

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto No. 0098 de abril 28 de 2.006, se encargó al Doctor SEGUNDO HERALDO MUÑOZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.123.1561 de Mocoa, de la Gerencia de la E.S.E. Hospital José María Hernando del Municipio de Mocoa.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Terminar el encargo a partir de la fecha del cargo que viene desempeñando como Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ del Municipio de Mocoa, al Doctor SEGUNDO HERALDO MUÑOZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.123.151 de Mocoa, Putumayo.

ARTICULO SEGUNDO .- Notifíquese comuníquese y cúmplase

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

25 OCT 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 0301 de Octubre 23 de 2006

Proyectó : Aracelly G- Sria.Ofic.Rec.Humanos
Revisó :Wilson Arcos, Prof.Espec.Ofic.Rec.Humanos